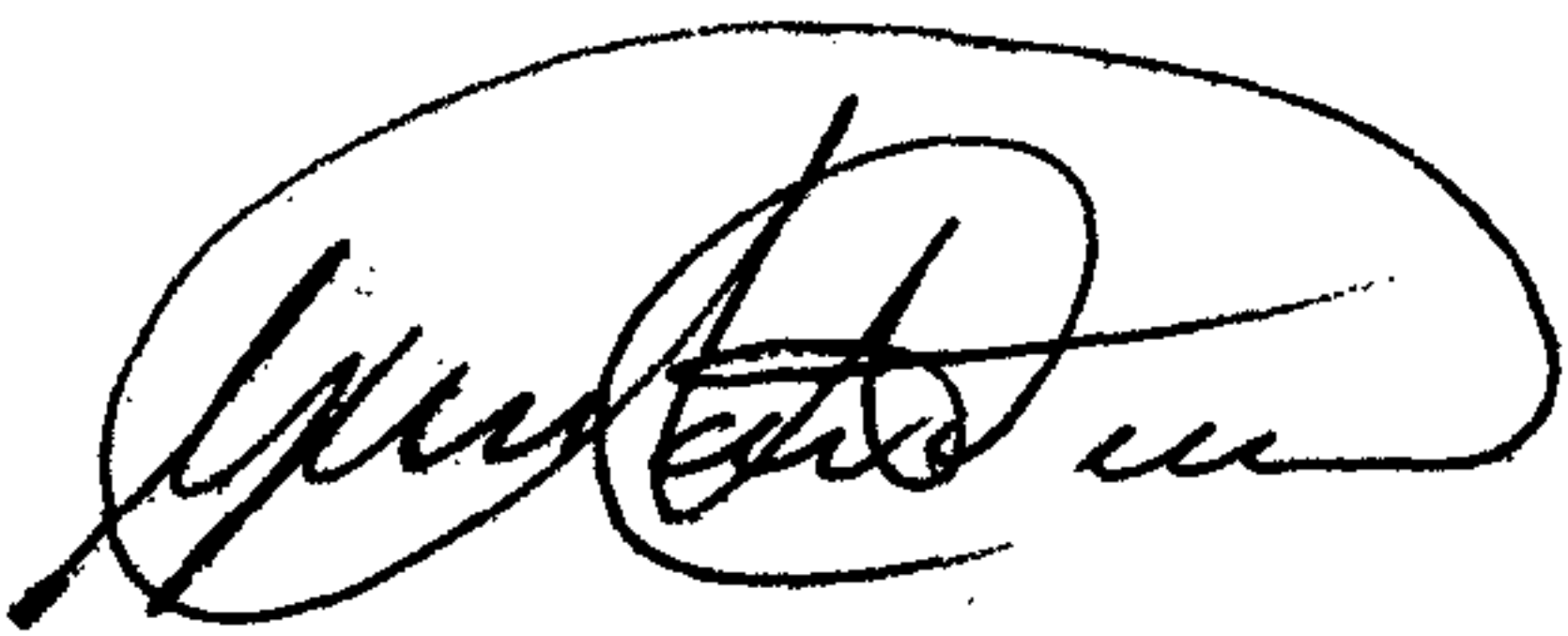


A los Señores accionistas de BARCOS PESQUEROS S.A. "BARPESA"

En mi calidad de Comisario de BARCOS PESQUEROS S.A. "BARPESA" y en cumplimiento a la función que me asigna en numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2000 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi visión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión los estados financieros que se presentan razonablemente la situación financiera de la BARCOS PESQUEROS S.A. "BARPESA" 31 de Diciembre del 2000 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de BARCOS PESQUEROS S.A. "BARPESA" al 31 de Diciembre del 2000 y el Estado de Resultados.

Guayaquil, 24 de Octubre del 2000



GUSTAVO MARIDUEÑA SARMIENTO, ING.
COMISARIO